



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1930/2023 de 26 de octubre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“VISTA: La convocatoria realizada por esta Diputación Provincial para cubrir en la Plantilla de Personal Funcionario 3 plazas de INFORMADOR/A TURÍSTICO, por Concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2022 -Sistema Específico de Estabilización de Empleo Temporal, (BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022, BOE nº 143, de 16 de junio de 2023).

VISTO: Lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, de las plazas vacantes de la plantilla de la Diputación Provincial de Toledo incluidas en los sistemas de estabilización de empleo temporal de la OEP para el año 2022 (BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022), y una vez finalizado el plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuere posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, sin que se haya presentado ninguna alegación o reclamación.

VISTO el informe favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo número 186 de fecha 28 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, 5.1. el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Titular: D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ

Suplente: D^a. FRANCISCA RODRÍGUEZ MINAYA

VOCALES: Titular: D^a. MARÍA SÁNCHEZ MORENO

Suplente: D. RAFAEL GONZÁLEZ CASERO

Titular: D^a. MARIA-JOSE PEREZ MARTINEZ

Suplente: D^a. MARÍA CALERO DÍAZ

Titular: D^a. MARIA-CARMÉN ÁLVAREZ GÓMEZ

Suplente: D^a. CELIA HERRERA ALVARADO

SECRETARIO: Titular: D. ROBERTO GARCÍA CERVANTES

Suplente: D. FERNANDO PANTOJA MORA

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las Bases Generales –BOP Toledo nº 196 de 13 de octubre de 2022-, esta resolución se publicará en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo (www.diputoledo.es).

Toledo, 26 de octubre de 2023.- La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío. El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-5945